

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
FINANZAS

REF: DESERCIÓN ID 4114-41-L116

DECRETO N° 431

CURACAUTIN 23 DE JUNIO DE 2016

**VISTOS:**

- 1.-El oficio N°86, de fecha 13 de abril de 2016, del Director del Liceo las Araucarias, para adquisición de bombas elevadoras de aguas servidas.
- 2.-El Decreto Exento N° 217, del 13/04/2016, que autoriza llamado a licitación para la adquisición de bombas elevadoras de aguas servidas.
- 3.-La licitación id 4114-41-L116 "Adquisición Bomba aguas servidas".
- 4.-La ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por DFL N°1, de 2006, del Ministerio del interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 6.- El Decreto Exento N° 2279, 29/09/2015, que delega Facultades al Administrador Municipal conforme al artículo 63, letra J) de la Ley 18.695.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- El Informe N°06, de fecha 21/06/2016, de la Comisión Evaluadora sobre rechazo de la propuesta de la Licitación ID 4114-41-L116, por ofertar un producto sin cumplir con las características técnicas solicitadas; y
- 2.- La necesidad de un nuevo proceso de Licitación para adquisición de bombas extractoras de agua.

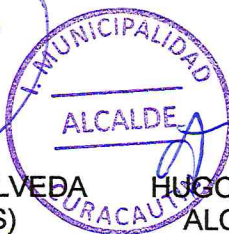
**DECRETO:**

- 1.- Declárese desierta la licitación ID N° 4114-41-L116, "Adquisición Bombas aguas servidas", por no cumplir con las características técnicas señaladas.
- 2.- Publíquese, en el portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLORIA KARINA WEISE SEPULVEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

HEVM/gkws/chov/vcc

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Archivo DAEM